



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 04 de Diciembre de 2017
Corresp. Expte S- 405/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3704

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la concesión de Uso y Explotación del Predio y Pileta Municipal de Villa del Mar, Circunscripción V-N-F-11, Parcela 3 al señor Rubén Fernando Sambuceti.

Artículo: 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese

SANCIONADA AD REFERENDUM POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

Gabriel Leon
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante